



## SESION ORDINARIA N° 124

En Padre Las Casas, a cinco de mayo del año dos mil veinte, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal vía remota, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro, y la asistencia de los Concejales, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henrquez y el Sr. Jaime Catriel.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, en calidad de Secretario Municipal (S).

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
- 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
- 3. CORRESPONDENCIA.**
- 4. MATERIAS PENDIENTES.**
  - 4a) Informes Comisiones.**
- 5. VARIOS.**
- 6. MATERIAS NUEVAS.**
  - 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**
  - 6b) Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral Plebiscito Nacional Octubre 2020 (Ratificación). (MAAO)**
  - 6c) Informe Cumplimiento Plan de Resultados Metas Institucionales e Individuales Año 2019. (Control Interno)**
  - 6d) Solicitud Regularización Proceso de Adquisición de Arriendo de Licencias Software APS Rayén. (Depto. Salud)**
  - 6e) Solicitud Regularización Adquisición de Mascarillas Clínicas para Funcionarios Establecimientos de Salud Municipal. (Depto. Salud)**
  - 6f) Solicitud Autorización Funciones Honorarios Suma Alzada Subtítulo 21.03. (Secpla)**
  - 6g) Solicitud Autorización Suspensión Cobro Derecho de Aseo Domiciliario por el Año 2020. (Depto. Finanzas)**
- 7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

### **DESARROLLO:**

#### **1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°119, de fecha 10 de marzo de 2020. Con las observaciones señaladas por parte del Concejal Sr. Pedro Vergara, en el punto 7 de la tabla Cuenta del Presidente.-

#### **2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

#### **3. CORRESPONDENCIA.**

##### **3a) Correspondencia Recibida:**

No hay.

##### **3b) Correspondencia Despachada:**

- a) Ord. N° 394, de fecha 24.04.20, enviado al Seremi del Trabajo y Previsión Social, solicitando se adopten medidas concretas para acercar centros de pago de pensiones a los Adultos Mayores de la Comuna.
- b) Memorándum N° 167, de fecha 04.05.20, que informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones. *(Copia entregada a todos los Concejales)*
- c) Memorándum N° 168, de fecha 04.05.20, que informa la correspondencia despachada. *(Copia entregada a todos los Concejales)*
- d) Ord. N° 200, de fecha 04.05.20, que remite informes al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
- e) Ord. N° 201, de fecha 04.05.20, que remite informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- f) Ord. N° 202, de fecha 04.05.20, que remite informes al Concejal Sr. Alex Henríquez.
- g) Ord. N° 203, de fecha 04.05.20, que remite informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- h) Ord. N° 204, de fecha 04.05.20, que remite informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- i) Ord. N° 205, de fecha 04.05.20, que remite informes al Concejal Sr. Jaime Catriel.

Mediante Memorándum N° 168, de fecha 04.05.20, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

#### **Oficios**

Fecha	N°	Destinatario	Materia
21-abr	193	Secpla	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
21-abr	194	Secpla	Acuerdo ratificación Convenio Programa Participación Participativa 29° Proceso Lista Selección Año 2019.
21-abr	195	Jurídico	Acuerdo reposición a recurso de protección declarado inadmisibles para mantener cuarentena total en la comuna de Padre Las Casas.
30-abr	196	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 41
30-abr	197	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 37
30-abr	198	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 124
30-abr	199	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 119
4-may	200	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 124
4-may	201	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 124
4-may	202	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 124
4-may	203	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 124
4-may	204	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 124
4-may	205	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 124

#### **Memorándums**

Fecha	N°	Destinatario	Materia
30-abr	166	Secpla	Remite certificado Cuenta Pública año 2019
4-may	167	Concejales	Informa contrataciones y adjudicaciones
4-may	168	Concejales	Correspondencia despachada

#### **Correos Electrónicos**

22-abr	Administración	Solicita factibilidad de asignar recursos, a través de un fondo especial, para ir en ayuda de todos los comerciantes de la comuna.
22-abr	Administración	Solicita: 1) Revisar iniciativas aprobadas de alto costo y que no tengan mayor impacto en la ciudadanía (Pintura de muros, M\$40.000), redestinando recursos para apoyo a los micro y pequeños comerciantes de la Comuna.

22-abr	Administración	Solicita oficiar a instancias correspondientes para mayor fiscalización en toque de queda y factibilidad de restringir horarios de atención de locales expendio bebidas alcohólicas, a través de una ordenanza municipal.
22-abr	Administración	Informa solicitud de oficiar a Seremi del Trabajo, en relación a pago pensiones Adultos Mayores. (Oficio evacuado de Secretaría Municipal)
22-abr	Administración	Solicita invitar de forma virtual al Director de INDAP o Jefe de Área, para proporcionar información de ayudas que entrega ese Servicio, especialmente a los PDTI.
22-abr	Calidad y Gestión Servicios	Solicita informe fiscalizaciones realizadas a Fábrica de Cecinas, ubicada en Sector Pleiteado, entre Conunhueno y Ejército.
22-abr	Dideco	Solicita diseño Página Web financiada con MP - Reasignar Presupuesto – Apoyo Emprendedores Programa “Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo”, por un monto de M\$1.200.
22-abr	Dideco	Solicita copia e información del estado en que se encuentran proyectos presentados a Sercotec y Gobernación, para apoyar iniciativas levantadas en Mesa de Trabajo con comerciantes del Sector Huichahue.
22-abr	Dideco	Solicita factibilidad de incorporar vales de gas dentro de ayudas sociales, pudiendo ser adquirido este producto a través de Convenio Marco.
22-abr	Dideco	Reitera solicitudes ayudas sociales en cajas de alimentos realizadas por la CI Juan Paillalef y Asoc. Indígena Wewen Kurruf.
22-abr	Finanzas	Solicita revisar Ordenanza Municipal respecto de eximir pago de derechos de aseo a comerciantes de la Comuna y porcentaje cálculo capital propio para rebajar cobro de patentes comerciales.
22-abr	Finanzas	Solicita información del costo que significaría dejar de cobrar el derecho de aseo.
22-abr	Finanzas	Solicita listado adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y tratos directos realizados en el marco de emergencia sanitaria por Covid-19.
22-abr	Jurídico	Informe jurídico visado por Control, respecto de factibilidad pago del Bono Aseo sea cancelado de manera completa y no parcializada.
22-abr	Jurídico	Solicita estudiar demanda colectiva en contra de Empresas de Telecomunicaciones
22-abr	MAAO	Solicita instruir a Empresa que presta Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, otorgar medidas de seguridad necesarias para sus trabajadores.
22-abr	MAAO	Factibilidad de instalación de lomo de toro en Martín Alonqueo frente al N° 1340
22-abr	Secpla	Informe estado de solicitud de iniciativa realizada por JJVV Los Fundadores de Padre Las Casas.
22-abr	Seguridad Pública	Solicita incluir en plan de sanitización al sector de la Población Obreros Municipales (Pasajes).
22-abr	Seguridad Pública	Factibilidad de realizar sanitización en hogares de personas de la comuna que fueron afectadas por el Covid-19.
23-abr	MAAO	Reitera solicitud de lomo de toro en Calle Vilumilla y si no hay

		factibilidad del requerimiento, evaluar costos de instalación de barrera de contención.
23-abr	Salud	Solicita solucionar rebalse de alcantarilla de Posta de Metrenco.

El señor Secretario Municipal (S), mediante Oficios Ord. N°200, N°201, N°202, N°203, N°204, y N°205, todos del 04.05.20, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum s/n del 23.04.20, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, respecto de Iniciativas FRIL, entregado a todo lo señores Concejales.
2. Informe enviado por el Asesor Jurídico, respecto de factibilidad de realizar pago de bono al personal que realiza recolección de residuos y barrido de calles en una sola cuota y no mensualmente, entregado a todo lo señores Concejales.
3. Memorándum N° 30 s/f, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto de solicitud de reductor de velocidad en Calle Pleiteado al llegar a Esquina La Paz, entregado al Concejal Sr. Jaime Catriel.
4. Informe enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (Gabriel Mercado), respecto de proceso de Salvoconducto y/o Certificados para Hortaliceros, solicitados a Seremi de Agricultura. (Documento enviado a correos de concejales el 20.04.20 de [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl)), entregado a todo lo señores Concejales.
5. Copia de Reposición a Recurso de Protección declarado inadmisibile para mantener cuarentena total en la comuna por emergencia sanitaria por Covid-19. (Documento enviado a correos de concejales el 21.04.20 de [vcayun@padrelascasas.cl](mailto:vcayun@padrelascasas.cl)), entregado a todo lo señores Concejales.
6. Correo electrónico del 27.04.20, emanado por Secpla, que remite Proyecto de Recuperación de Casa y Estación Ferroviaria de Padre Las Casas. (Documento enviado a correos de los Concejales el 28.04.20 de [vcayun@padrelascasas.cl](mailto:vcayun@padrelascasas.cl)), entregado a todo lo señores Concejales.
7. Memorándum N° 35 del 29.04.20, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, respecto de revisar cálculo capital propio para rebajar cobro de patentes comerciales, costo que significaría dejar de cobrar derecho de aseo y en relación a revisar Ordenanza Municipal para eximir pago derecho de aseo a comerciantes de la comuna. (Documento enviado a correos de concejales el 04.05.20 de [materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl)), entregado a todo lo señores Concejales.
8. Correo Electrónico recibido el 23.04.20, enviado por Director del Depto. de Salud, respecto de rebalse alcantarilla Posta de Metrenco, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
9. Memorándum N° 64 del 20.04.20, emanado de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, respecto de solicitud de estanque para Sra. Maribel Calcumil, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
10. Memorándum N° 92 del 29.04.20, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, respecto de prolongación de Calle Alonqueo, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
11. Correo electrónico recibido del 21.04.20, enviado por Director de Seguridad Pública Comunal, respecto de solicitudes de sectores para incluir en Plan de Sanitización por Covid-19, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
12. Correo electrónico del 28.04.20, enviado por Director de Finanzas, remite información sobre propuestas públicas, privas y tratos directos realizados en el marco de la emergencia sanitaria por Covid – 19, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.

13. Copia Correo electrónico recibido del 21.04.20, enviado por Director de Seguridad Pública Comunal, respecto de solicitudes de sectores para incluir en Plan de Sanitización por Covid-19, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
14. Memorándum N° 29 s/f, enviado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto de solicitud de reductor de velocidad en Calle Coñoeacán, entre Aillacara y Loncopichón, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.

#### 4. MATERIAS PENDIENTES.

##### 4a) Informes Comisiones.

No hay.

#### 5. VARIOS.

El señor Alcalde, señala que esta materia queda pendiente.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

##### 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, en calidad de Secretario Municipal (S), expone:

##### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

##### **Reasignar Presupuesto – Contratación servicio SmartDom.**

Se solicita reasignación en el presupuesto municipal para suplementar la cuenta 22.09.999 "Otros", con el objeto de formalizar la contratación del servicio SmartDom, debiendo para ello reasignar cuentas de gastos en el área de informática, considerando que es un gasto del ítem 22 del área de gestión interna, de la forma que se señala:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

##### a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna  
Programa "Informática".

##### Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>8.000</u>
	TOTAL	8.000

##### 1.2. Sin Centro de costo.

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 09	ARRIENDOS	<u>8.000</u>
	TOTAL	8.000

El Concejal Sr. Alex Henríquez, y el Concejal Sr. Raúl Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Contratación servicio SmartDom, por un monto de M\$8.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Contratación servicio SmartDom, por un monto de M\$8.000.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal****Reasignar Presupuesto – Adquisición de bienes y consumos para asistencia social.**

Se solicita reasignación en el presupuesto municipal para suplementar la cuenta 24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales”, del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a personas Naturales y Otras, para la adquisición de bienes de consumo que irán en directo beneficio de las personas y familias de la comuna que se encuentren en necesidad manifiesta con motivo del coronavirus COVID - 19, dicha modificación se financiara con la reasignación de recursos de programas pertenecientes a la DIDECO, de la forma que se señala:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

## a) Asignación Presupuestaria:

## 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

## 1.1. Programa “Ficha de Protección Social”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>150</u>
	TOTAL	150

## 1.2. Programa “Apoyo a Gestión Programas Sociales hacia la Comunidad”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>1.000</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>15.000</u>
	TOTAL	16.000

## 1.3. Programa “Adulto Mayor”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>27.700</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>24.000</u>
	TOTAL	51.700

## 1.4. Programa “Apoyo a Talleres laborales”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>2.200</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>4.900</u>
	TOTAL	7.100

## 1.5. Programa “Inclusión Comunal”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>653</u>
	TOTAL	653

## 1.6. Programa “Centro Mapuche Remolino”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>1.500</u>
	TOTAL	1.500

## 1.7. Programa “Asesoramiento Organizacional”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>10.000</u>
	TOTAL	10.000

## 1.8 Programa “Apoyo a la Gestión de la Red Protección Social – Unidad de Subsidios”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>400</u>
		TOTAL	400

## 1.9. Programa "Asuntos de la Mujer".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>27</u>
		TOTAL	27

## 1.10. programa "Apoyo e Incentivo para la Educación".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>450</u>
		TOTAL	450

## 1.11. Programa "Mes de la Infancia".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		5.000
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>7.000</u>
		TOTAL	12.000

## 1.12. Programa "Coordinación Desarrollo Económico Local".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>4.500</u>
		TOTAL	4.500

## 1.13. Programa Rural Mapuche - PRODERMA.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>2.000</u>
		TOTAL	2.000

## 1.14. Programa "Asuntos Indígenas".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 01			<u>550</u>
		TOTAL	550

## 1.15. Programa "Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>1.500</u>
		TOTAL	1.500

## 1.16. Programa "Padre Las Casas, Una Comuna Mágica".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>2.500</u>
		TOTAL	2.500

## 2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

## 2.1. Programa "BIBLIOTECA MUNICIPAL".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>1.425</u>
		TOTAL	1.425

## 2.2. Programa "Biblioteca Municipal - Filial San Ramón".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>100</u>

TOTAL 100

## 3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

## 3.1. Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros".

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	112.555
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>112.555</u>
	TOTAL	112.555

El señor Alcalde, y la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporcionan mayor información a los señores Concejales respecto de la materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que no tiene ningún inconveniente en aprobar la materia, además agradece la preocupación por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario por la solicitud de ayudas sociales para poder apoyar a las familias de la comuna de Padre Las Casas, por otro lado sugiere ver la posibilidad de poder buscar la manera de agilizar la entrega de cajas de alimentos teniendo en cuenta todas las gestiones y proceso administrativos que se deben realizar anteriormente a la entrega de estas ayudas sociales.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, manifiesta sus agradecimientos por el esfuerzo que se está realizando por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas, respecto en el apoyo que se está otorgando a las familias a través de ayudas sociales, pero sin embargo señala que a pesar de todo el esfuerzo que se puede estar llevando a cabo frente a esta contingencia por el covid-19 a nivel nacional, siempre será insuficiente, debido a la gran demanda que existe por solicitud de ayudas sociales, por otra parte comenta que está dispuesto a aprobar esta materia ya es con la finalidad de apoyar las ayudas sociales en beneficio a las familias de la comuna de Padre Las Casas, como también agradece a la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) por el compromiso con su trabajo, que ha tenido durante estos días tan difíciles frente a esta emergencia sanitaria, por otro lado solicita realizar procedimientos internos para poder flexibilizar ciertos requisitos, ya que comprende que se está evaluando esta situación. Realiza consultas respecto de a que proveedor se les está efectuando la compra de cajas de alimentos y además sobre la manera en que se está coordinando la entrega de caja de alimentos especialmente en el sector rural. Manifiesta sus felicitaciones al Concejal Sr. Pedro Vergara, por la actividad realizada con el objetivo de hacer entrega de insumos (verduras), a los vecinos de la comuna, por lo tanto referente al gesto que ha realizado el Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta si es posible incluir en las cajas de alimentos verduras de los agricultores y productores de la comuna de Padre Las Casas.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto a las consultas realizadas por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que deja constancia en acta respecto a la sugerencia de cómo poder flexibilizar los procedimientos en relación las ayudas sociales ya que dado a la situación en la que se encuentra la comuna de Padre Las Casas y el país, debería considerarse la vía de poder realizar algún proceso de compra no solo por medio



de mercado público, si más bien a través de los pequeños productores de la comuna quienes tienen la capacidad de entregar productos de muy buena calidad con el objetivo de apoyarlos, además añade que si existe la necesidad de hacer una modificación en el reglamento de asistencia social se podría llevar a cabo.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que se encuentra de acuerdo en aprobar la materia, ya que va en directo beneficio de los vecinos de la comuna, pero además comenta que se les debe informar a los vecinos que la caja de alimentos no será una solución a largo plazo, ya que la emergencia sanitaria será por un extenso periodo, es por ello que indica que la situación que se está viviendo frente a esta pandemia amerita una análisis, para poder buscar otras alternativas de como poder colaborar a los vecinos. Por otro lado en relación a la demora en la entrega de cajas de alimentos, deja en claro que es una ayuda que consta de proceso administrativos para evitar duplicidad en la entrega de cajas de alimentos, de manera que se justo para cada una de las personas es por ello que no puede efectuarse la entrega de estas ayudas de forma automática. Manifiestas sus agradecimientos a cada departamento que forman parte del Municipio (municipal, educación, salud), quienes están trabajando comprometidamente para sacar adelante la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica respecto a la entrega de cajas de alimentos, donde señala que entiende que debe existir un pre evaluación, en los antecedentes de las personas que estan solicitando estas ayudas sociales, además cree que se debe reforzar el tema de la transparencia dado a los diferentes rumores que surgen por la demora en la entrega de las ayudas sociales, con la finalidad de dar detalles sobre a qué grupo de personas se está haciendo entrega de esta ayuda, para que así también las organizaciones y/o agrupaciones tenga información clara, referente de las personas que han recibido esta ayuda, además menciona que agradece el trabajo realizado por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas sobre la cantidad de cajas de alimentos entregadas en el mes de abril del año en curso, y respecto del valor de cada caja de alimento, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señale respecto a solicitud en relación al listado de lo que contiene cada caja de alimentos, y sobre si estas cajas de alimentos efectuadas hasta el momento han sido solo con presupuesto municipal, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) y el señor Alcalde.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta sus agradecimientos referente al trabajo que se está llevando a cabo en el departamento social, ya que se entiende la necesidad que requiere la comuna y por esto mismo está de acuerdo en apoyar la aprobación de esta materia.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Adquisición de bienes y consumos para “Asistencia Social a Personas Naturales”, del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia

Social a personas Naturales y Otras, para la adquisición de bienes de consumo que irán en directo beneficio de las personas y familias de la comuna que se encuentren en necesidad manifiesta con motivo del coronavirus COVID - 19, dicha modificación se financiara con la reasignación de recursos de programas pertenecientes a la DIDECO, por un monto de M\$122.555.-

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Adquisición de bienes y consumos para “Asistencia Social a Personas Naturales”, del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a personas Naturales y Otras, para la adquisición de bienes de consumo que irán en directo beneficio de las personas y familias de la comuna que se encuentren en necesidad manifiesta con motivo del coronavirus COVID - 19, dicha modificación se financiara con la reasignación de recursos de programas pertenecientes a la DIDECO, por un monto de M\$122.555.-

**Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación  
Reasignación del Saldo Final de Caja con destino obligado - Adquisición de servicios e insumos de sanitización (Fondos SEP).**

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto, reasignando desde el saldo final de caja con destino obligado de Fondos SEP 2019, con la finalidad de adoptar la medidas de higiene, sanitización y desinfección para evitar contagios de Covid-19 en resguardo de la salud de toda nuestra comunidad escolar, para ello es necesario adquirir máquinas pulverizadoras a motor, recipientes para sanitización de calzado y la contratación del servicios de sanitización, fumigación y desinsectación, de acuerdo a lo que se indica:

Memorándum N° 81 del 29.04.20 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos SEP 2019

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>22.300</u>
	TOTAL	22.300

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.800
22 08	SERVICIOS GENERALES	10.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>6.500</u>
	TOTAL	22.300

El Concejal Sr. Pedro Vergara, y el Concejal Sr. Jaime Catriel, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Erika Soto, del Departamento de Educación.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación, solicitud de autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación Reasignación del saldo final de caja con destino obligado de Fondos SEP 2019, con la finalidad de adoptar la medidas de higiene, sanitización y desinfección para evitar contagios de Covid-19 en resguardo de la salud de toda nuestra comunidad escolar, para ello es

necesario adquirir máquinas pulverizadoras a motor, recipientes para sanitización de calzado y la contratación del servicios de sanitización, fumigación y desinsectación, por un monto de M\$22.300.-

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación Reasignación del saldo final de caja con destino obligado de Fondos SEP 2019, con la finalidad de adoptar la medidas de higiene, sanitización y desinfección para evitar contagios de Covid-19 en resguardo de la salud de toda nuestra comunidad escolar, para ello es necesario adquirir máquinas pulverizadoras a motor, recipientes para sanitización de calzado y la contratación del servicios de sanitización, fumigación y desinsectación, por un monto de M\$22.300.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación  
Reasignación del Saldo Final de Caja con destino obligado - Adquisición de Mascarillas, Materiales de Aseo y Otros para Establecimientos de Educación (Fondos SEP).**

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto, reasignando desde el saldo final de caja con destino obligado de Fondos SEP 2019, con la finalidad de adoptar la medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de Covid-19 en resguardo de la salud de toda la comunidad escolar, para ello se requiere adquirir mascarillas, alcohol gel, dispensadores y otros útiles y materiales de aseo y seguridad, de acuerdo a lo que se indica:

Memorándum N° 82 del 29.04.20 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos SEP 2019

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>34.963</u>
	TOTAL	34.963

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>34.963</u>
	TOTAL	34.963

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta sobre la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Erika Soto, del Departamento de Educación y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación, solicitud de autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, reasignando desde el saldo final de caja con destino obligado de Fondos SEP 2019, con la finalidad de adoptar la medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de Covid-19 en resguardo de la salud de toda la comunidad escolar, para ello se requiere adquirir mascarillas, alcohol gel, dispensadores y otros útiles y materiales de aseo y seguridad, por un monto de M\$34.963.-

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, reasignando desde el

saldo final de caja con destino obligado de Fondos SEP 2019, con la finalidad de adoptar la medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de Covid-19 en resguardo de la salud de toda la comunidad escolar, para ello se requiere adquirir mascarillas, alcohol gel, dispensadores y otros útiles y materiales de aseo y seguridad, por un monto de M\$34.963.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**

#### **Reasignación Interna y del Saldo Final de Caja con destino obligado - Adquisición de Reloj Control Digital (registro de horarios) para los Jardines Infantiles (Fondos JUNJI VTF).**

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto, reasignando desde el saldo final de caja con destino obligado de Fondos JUNJI VTF 2019, cuyo objetivo es la adquisición de 18 reloj control digital, para los jardines infantiles JUNJI VTF, lo cual permitirá extraer horarios, atrasos, asistencia, entre otros, en forma on line, evitando que las funcionarias deban asistir al Departamento de Educación a entregar sus libros de asistencias, y a la vez se mantendrá un mejor orden y control de la asistencias de las funcionarias, de acuerdo a lo que se indica:

- Memorándum del 29.04.20 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

#### a) Asignación Presupuestaria:

##### 1.- Fondos JUNJI VTF

#### Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.651
22 08	SERVICIOS GENERALES	6.000
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	8.000
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>5.349</u>
	TOTAL	27.000

#### Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>27.000</u>
	TOTAL	27.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas en relación a la materia las cuales son atendidas por la Sra. Erika Soto, del Departamento de Educación y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que hace presente cual es la urgencia en realizar esta compra de reloj control, entendiendo que el objetivo es controlar la asistencia de los profesionales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que los jardines infantiles hoy en día cuentan con escasos materiales en diferentes niveles, específicamente en el nivel de sala cuna menor, los cuales consisten en materiales de estimulación para niños de 1 a 6 años de edad, donde además no se les ha renovados la totalidad de juguetes, por lo cual pareciera ser más importante adquirir un reloj control por un monto aprox. de \$27.000.000.-(veinti siete millones de pesos), que en destinar estos recursos en la compra de materiales para estimulación temprana de los menores de edad y/o para la contratación de un profesor de educación física para que los niños y niñas tengan una vida más saludable, por lo tanto a su parecer desde el punto de vista de la forma de cómo se administran los recursos encuentra que

no es una prioridad para el Municipio, es por ello que sugiere que se realice una análisis para reasignar estos recursos en lo que realmente se necesita para brindar una mejor educación a los niños(as) de la comuna de Padre Las Casas.

La Sra. Erika Soto, del Departamento de Educación, proporciona información respecto de materiales de estimulación que están siendo preparados para la entrega de cada niño(a), con la finalidad que se mantengan las actividades pedagógicas, y sobre el objetivo de la adquisición de un reloj control.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta en relación a lo planteado por la Sra. Erika Soto, del Departamento de Educación, donde indica que comprende que lo profesionales de la educación al no registrar sus permisos administrativos, feriados legales etc., como consecuencia se produce un problema financiero desde el punto de vista del sistema educacional, pero por otro lado encuentra que si existiera una cultura organizacional dentro de los jardines infantiles, donde se coordinaran firmando a la hora de llegada y posteriormente ingresen a las aulas de los estudiantes, como se realizaba antiguamente donde se tenía que marcar con tarjeta el ingreso y salida al trabajo, por lo tanto deja en claro que no está dispuesto en que se adquiriera este reloj control, pero sugiere que se pueda planificar de mejor manera los gastos, dado a que hoy en día el priorizar un reloj control lo cual involucraría un gasto de \$27.000.000.- (veinte siete millones de pesos), por cada establecimiento educacional, es una alta inversión, lo cual a su parecer sería más importante de destinar estos recursos e invertirlos en la compra de juguetes de estimulación y material didáctico, para ayudar en el desarrollo de los niños(as) de la comuna, además añade que en la situación que se encuentra el país frente a esta emergencia sanitaria los niños(As) tendrá que necesitar otro tipo de asistencia, es por ello que propone que una parte de este monto por \$27.000.000.- (veintisiete millones de pesos), se pueda considerar la contratación de un profesor de educación física.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consulta referente de cuanta es la cantidad de recursos que está gastando por parte del Departamento de Educación, al cometer errores en el ingreso y salida de cada jardín infantil, las cuales son atendidas por la Sra. Erika Soto, del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que comparte lo señalado por los señores Concejales, respecto de que no es muy necesario que se destine estos recursos para la compra de relojes control, por lo tanto sugiere que esta materia pueda quedar pendiente. Solicita un informe del personal con registro de asistencia desde el año 2019 y analizar los gastos que se llevan cabo por parte del Departamento de Educación, en vista de los errores que se provocan al no registrar los profesionales de la educación sus ingresos y salidas del establecimiento educacional, y además para poder revisar de cuanto es monto de los descuentos que se efectúan producto de las observaciones que hace la Secretaria Ministerial y además ver en cada jardín infantil que materiales pedagógicos y educativos, hoy en día de acuerdo al presupuesto y a la inversión que se hizo en el presupuesto se está solicitando para cada jardín infantil en este año 2020, con el objetivo de tener una visión clara respecto de que puede ser beneficioso y/o ver el "Costo y Beneficio" para los jardines infantiles.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas en relación a todo lo mencionado por los señores Concejales, respecto de obtener más detalles sobre esta materia,

si será conveniente retirar esta modificación presupuestaria, o bien dejara pendiente para trabajo en comisión de Educación, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere que se pueda llevar a cabo una visita a ciertos jardines infantiles, con la finalidad de poder ver en cada establecimiento que materiales pedagógico y didáctico se han renovado.

El señor Alcalde, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo en comisión de Educación.**

#### **6b) Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral Plebiscito Nacional Octubre 2020 (Ratificación). (MAAO)**

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, proporciona información de acuerdo a antecedentes enviados a los Concejales, a través de Memorándum el cual se transcribe a continuación:

##### Memorándum

Por medio del presente documento remito a usted antecedentes solicitados por el SERVEL, los cuales, ya han sido aprobados por el Concejo Municipal, en noviembre de 2019, sin embargo estos deben ser reenviados al citado servicio con la ratificación del Concejo municipal, según se indica en el Ord N° 625 de fecha 30.03.2020, que se detalla a continuación:

##### ORD. N° 625 de Fecha: 30 de marzo de 2020.

Junto con saludar cordialmente, informo a Ud. que, con motivo del Plebiscito Nacional reprogramado para el próximo 25 de octubre de 2020, es deber de este Servicio Electoral requerir una propuesta al Concejo Municipal, la que deberá ser aprobada en sesión pública especialmente convocada al efecto, por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio, y enviada a este Servicio a más tardar el próximo 14 de abril. Sobre la materia, deberá tenerse en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos. Atendido lo expuesto, solicito a Ud. que tenga a bien convocar el referido Concejo para los fines antes mencionados, y complementariamente consignar la propuesta en el formulario adjunto. Asimismo, se solicita designar encargado técnico, para efectos de coordinación, con indicación del nombre, cargo, y datos de contacto. Por último, se hace presente que, en el evento que vuestro Municipio haya enviado propuesta de espacios públicos para el plebiscito de la referencia, bastará la ratificación del Concejo Municipal de los espacios públicos propuestos anteriormente, bajo el mismo quorum y publicidad indicada en el primer párrafo.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud de autorización Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral Plebiscito Nacional Octubre 2020 (Ratificación). (

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de autorización Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral Plebiscito Nacional Octubre 2020 (Ratificación).

#### **6c) Informe Cumplimiento Plan de Resultados Metas Institucionales e Individuales Año 2019. (Control Interno)**

El señor Alcalde, **señala que esta materia queda pendiente.**

## **6d) Solicitud Regularización Proceso de Adquisición de Arriendo de Licencias Software APS Rayén. (Depto. Salud)**

El Sr. Conrado Muñoz, Directo del Departamento de Salud, proporciona información a través de minuta explicativa, entregado a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

*“Minuta...*

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, por medio del presente se requiere regularizar el proceso de adquisición de Arriendo de Licencias Software APS Rayen con empresa Sociedad De Ingeniería En Informática Rayen Salud SpA, Rut 77.917.240-6.*

*Cabe hacer presente que el Departamento de Salud ha implementado en los establecimientos de salud de la comuna, el servicio de registro clínico electrónico (ficha clínica digital), APS Rayen, contratación que estaba vigente hasta el 31 de marzo del 2020, inclusive es del caso que este servicio se contrata a través de Convenio Marco, y la empresa Sociedad De Ingeniería En Informática Rayen Salud SpA., es la única empresa que ofrece este servicio en el portal.*

*Que por el Monto involucrado en esta contratación, el cual se cobra en dólares, es superior a las 1000 UTM, razón por la cual, esta contratación se realiza a través de un procedimiento de grandes compras, el cual involucra un largo tiempo en el portal.*

*Que este año, antes de que venciera esta contratación, se realizó el proceso de Gran Compra ID 51612 denominada "Intención de arriendo de licencias para el sistema de gestión de salud Rayen para establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal, comuna de Padre Las Casas", lo que consta en el Decreto Alcaldicio N°22 de fecha 23 de enero de 2020, y que fue declarado desierto mediante Decreto Alcaldicio N°153 de fecha 16 de marzo 2020.*

*Que posterior a la deserción de este proceso de gran compra, el departamento de salud preparó el segundo proceso administrativo de Gran Compra, el que no se logró materializar con ocasión de la pandemia mundial por el Coronavirus Covid-2, lo que obligó al Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha decretado Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, por el Coronavirus Covid-2 (Decreto N°104 de 18/03/2020), y por su parte la comuna de Padre Las Casas fue decretada en estado de emergencia, mediante Decreto Alcaldicio No 0680 de la misma fecha. La adquisición de arriendo de estas Licencias Software APS Rayen Salud involucran un costo mensual de US\$6.300 neto, para 300 Licencias, por un valor mensual, aproximado, de \$5.434.947 + IVA. El costo total estimado por los 09 meses de contratación, es de US\$56.700 neto, lo que aproximadamente equivale a \$48.914.523.- + IVA. El monto informado excede las 1.000 UTM, y es por ello que se requería de un nuevo proceso de gran compra que no se logró materializar por lo anteriormente expuesto. Que ante la incertidumbre de no saber la fecha de regreso a las labores normales, el inminente término de este servicio el día 31 de marzo del 2020, la necesidad de dar continuidad al servicio, permitiendo con ello mantener a los equipos de salud activos, y a aquellos que siguen laborando en terreno, se estimó pertinente girar Orden de compra por el plazo de 09 meses, desde el 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, ambas fechas inclusive.*

*Relevante resulta señalar que la omisión de un segundo proceso, no altera el resultado final de esta contratación, puesto que, como ya se ha informado, la empresa Sociedad De Ingeniería En Informática Rayen Salud SpA, es la única empresa que oferta este sistema en el portal bajo la modalidad de convenio marco. Por tanto, en el evento de haber realizado este segundo llamado, el resultado habría sido el mismo, y por tanto no se han afectado derechos de terceros. Que es necesario regularizar la omisión del segundo proceso de gran compra, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra j) de la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, razón por la cual se le informa de esta situación al Honorable Concejo, solicitándole su autorización, extemporánea, para contratar con la empresa Sociedad De Ingeniería En Informática Rayen Salud SpA, respecto del servicio de arriendo de licencias para el sistema de gestión de salud Rayen para establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal, comuna de Padre Las Casas, se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para*

*regularizar la adquisición de esta contratación, desde el 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, ambas fechas inclusive, contratación que se encuentra considerada y financiada en el presupuesto año 2020.*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consulta, respecto de la materia referente a si se está utilizando el servicio, sobre la atención que está otorgando en los diferentes consultorios de la comuna de Padre Las Casas, de la forma en que los usuarios pueden acceder a la tele consultas, porcentaje de vacunación contra la influenza en embarazadas, y situación actual en la que se encuentra la comuna de Padre Las Casas, respecto a la vacunación contra la influenza, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Directo del Departamento de Salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas sobre si en el mes de febrero y marzo existió un ahorro de recursos respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Directo del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consulta referente si a través de este servicio que se detalla en la materia, se puede tener información de la ficha clínica del paciente al ingresar el Rut del usuario, donde más adelante se pueda considerar la posibilidad de habilitar una sala en algunas sede social etc., con la finalidad de que el personal de la salud pueda acercarse a los usuarios que son "Adultos Mayores, para evitar que ellos se estén trasladando hacia los consultorios, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Directo del Departamento de Salud y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el tema de tener disponible una ficha clínica digital, lo cual es una iniciativa muy importante y positiva, dado a que podría permitir a un largo plazo el poder ayudar a los adultos mayores respecto de que el mismo personal de la salud pueda trasladarse hasta un punto más cercano donde estas personas que pertenecen al sector rural se les hace complejo el poder movilizarse para obtener su atención médica.

El Sr. Conrado Muñoz, Directo del Departamento de Salud, proporciona información respecto de las estrategias que se están tomando frente a esta emergencia sanitaria.

El señor Alcalde, indica que el tema relacionado de las fichas clínicas ha estado disponible durante varios años anteriores, y lo que se está cancelando hoy en día es la cuota que corresponde a este periodo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que a esta iniciativa no se le ha sacado la ventaja suficiente para beneficio de la comuna de Padre Las Casas, para otorgar a los usuarios una atención más cómoda y mejor, y no solo esperar que los pacientes se acerquen hasta un servicio de salud para recibir una atención medica, si más bien que el mismo personal se pueda posicionar dentro del territorio.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de autorización extemporánea, para contratar con la empresa Sociedad De Ingeniería En Informática Rayen Salud SpA, respecto del servicio de arriendo de licencias para el sistema de gestión de salud Rayen para establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal, comuna de Padre Las Casas, se hace



absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para regularizar la adquisición de esta contratación, desde el 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, ambas fechas inclusive, contratación que se encuentra considerada y financiada en el presupuesto año 2020.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorización extemporánea, para contratar con la empresa Sociedad De Ingeniería En Informática Rayen Salud SpA, respecto del servicio de arriendo de licencias para el sistema de gestión de salud Rayen para establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal, comuna de Padre Las Casas, se hace absolutamente necesario, contratación que se encuentra considerada y financiada en el presupuesto año 2020, La adquisición de arriendo de estas Licencias Software APS Rayen Salud involucran un costo mensual de US\$6.300 neto, para 300 Licencias, por un valor mensual, aproximado, de \$5.434.947 + IVA. El costo total estimado por los 09 meses de contratación, es de US\$56.700 neto, lo que aproximadamente equivale a \$48.914.523.- + IVA. El monto informado excede las 1.000 UTM, y es por ello que se requería de un nuevo proceso de gran compra que no se logró materializar por lo anteriormente expuesto. Que ante la incertidumbre de no saber la fecha de regreso a las labores normales, el inminente término de este servicio el día 31 de marzo del 2020, la necesidad de dar continuidad al servicio, permitiendo con ello mantener a los equipos de salud activos, y a aquellos que siguen laborando en terreno, se estimó pertinente girar Orden de compra por el plazo de 09 meses, desde el 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, ambas fechas inclusive.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas sobre la cantidad de testeos, que se están realizando en la comuna de Padre Las Casas, para detectar los casos covid-19 positivo, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

**6e) Solicitud Regularización Adquisición de Mascarillas Clínicas para Funcionarios Establecimientos de Salud Municipal. (Depto. Salud)**

El Sr. Conrado Muñoz, Directo del Departamento de Salud, proporciona información a través de minuta explicativa, entregado a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación.

*“Minuta...*

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, paso a informar lo siguiente: Como es de su conocimiento, ante la contingencia ocasionada por la pandemia mundial del Coronavirus Covid 19, mediante Decreto Alcaldicio No 0680 de fecha 18 de marzo del 2020, se declaró a la comuna de Padre Las Casas en estado de emergencia sanitaria. Que esta pandemia nos ha obligado a todos a extremar las medidas de cuidado y protección, situación que en el caso de los funcionarios de la salud se debe extremar, dado que son quienes laboran directamente con los pacientes de nuestra comuna. Es así que los equipamientos de protección personal (EPP) son esenciales para nuestros funcionarios, pues sin ellos no se les puede exponer a realizar sus labores. Es del caso que el equipo más usado y esencial son las mascarillas, pero la alta demanda las ha vuelto escasas, y además los proveedores han aumentado ostensiblemente su valor. Durante el mes de febrero y marzo se realizaron compras de estos implementos, pero con despachos desfasados y OC aceptadas por diversos proveedores. Al pasar los días, estas compras fueron cayéndose, porque los proveedores manifestaban que no tenía stock para despacho o sencillamente anulaban la OC. Esto generó desabastecimiento crítico, que ponía en peligro la atención de público en el corto plazo en los cesfam y postas. Es así que el día 06 de abril del 2020, y ante la merma en el stock de mascarillas en nuestras bodegas y Cesfam, se buscó proveedores en Chile que nos pudieran abastecer, encontrando stock con la empresa INMOB. E INVERSIONES SAN PEDRO LIMITADA, RUT N° 76.445.879 -6, con dirección en Ruta Coronel, San Pedro N°7700, Escuadrón, de la comuna de Coronel, de los siguientes insumos: 8.000 mascarillas tres pliegues; 140 mascarillas modelo 9332 3M; 200 mascarillas modelo 22020 PFF2 con válvula; 120 mascarillas My Safe s/v; 2780 mascarillas FFP2 DTC 3W Strong Work, y 600 mascarillas con válvula modelo 8516 N 95 marca 3M, por*

la suma total de \$62.022.800 IVA incluidos (1.234,99 UTM). Esta empresa puso la condición para asegurar el envío, que se generara la OC en forma inmediata. Que ante la escases de este insumo, necesidad de adquirir las mascarillas para los equipos, y la incertidumbre de no saber si se encontraría otro proveedor con esta cantidad de stock, se tomó la decisión de comprar, y se giró la Orden de Compra N° 2548-434-SE20 de fecha 07 de abril del 2020 a nombre de esta empresa por todo el stock que ofrecía. Al día siguiente (08 de abril del 2020), la empresa INMOB E INVERSIONES SAN PEDRO LIMITADA, RUT N° 76.445.879 -6, entregó en la Bodega del Departamento de Salud, las 8.000 mascarillas tres pliegues, 140 mascarillas modelo 9332 3M, 200 mascarillas modelo 22020 PFF2 con válvula, 120 mascarillas My Safe s/v, 2780 mascarillas FFP2 DTC 3W Strong Work, y 600 mascarillas con válvula modelo 8516 N 95 marca 3M, según consta del Recibo de Bodega Folio No 482 de fecha 08 de abril del 2020, las cuales fueron recepcionadas conforme por el Encargad de Bodega. 11.840 mascarillas de distintos tipos, por la suma de \$62.022.800 IVA incluidos (1.234,99 UTM), lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada, ordena debe ser aprobada por el Concejo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que se encuentra de acuerdo en aprobar la materia, ya que comprende que al personal de salud le interesa que esta materia se apruebe para poder cumplir su trabajo y cumplir todas estas modalidades nuevas de atención a los usuarios de la comuna, además solicita mayor información respecto de los socios de esta empresa indicada en al materia.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, proporciona información respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, pide que se le haga llegar la información solicitada anteriormente ya que se debe tener transparencia en el uso de recursos públicos, dado a esta situación de emergencia se debe tener claro que se está contratando y que personas se verán "favorecidas", que el Municipio invierte en beneficio de su personal, Por lo tanto también solicita copia de la escritura de los socios.

El Sr. Conrado Muñoz, Directo del Departamento de Salud, indica que le hará llegar la información correspondiente respecto a lo solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de autorización de Solicitud Regularización Adquisición de Mascarillas Clínicas para Funcionarios Establecimientos de Salud Municipal.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar Regularización de Adquisición de Mascarillas Clínicas para Funcionarios Establecimientos de Salud Municipal, dependientes del Depto. de Salud de Padre Las Casas (Orden de Compra N° 2548-424-SE20, de fecha 07.04.20), dada la contingencia ocasionada por la pandemia mundial del Coronavirus Covid 19, con empresa INMOB. E INVERSIONES SAN PEDRO LIMITADA, RUT N° 76.445.879 -6, por un monto de \$62.022.800.- (sesenta y dos millones veintidós mil ochocientos pesos) IVA incluido.

**6f) Solicitud Autorización Funciones Honorarios Suma Alzada Subtítulo 21.03. (Secpla)**

El Sr. Rodrigo Poblete, en su calidad de Secpla, proporciona información a través de minuta explicativa, entregado a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

HONORARIOS ITEM 21. PRESUPUESTO MUNICIPAL  
AÑO 2020 PERFIL MONTO \$ JORNADA FUNCIONES

Perfil	Monto \$	Jornada	Funciones
<p>Título profesional Universitario o Instituto Profesional reconocido por el estado, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal, periodo de 3 meses</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de la experiencia en el área de saneamiento sanitario, especialmente sistema de abastó de agua potable.</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>• Adaptación al trabajo con agrupaciones.</li> <li>• Movilización propia y computador personal (todos).</li> <li>• Estar inscrito en el registro MOP o MIMVU de inspecciones.</li> <li>• Experiencia en trabajos con Comunidades indígenas.</li> <li>• experiencia en administración de contratos y/o inspección Técnica.</li> <li>• Movilización propia, para realizar las inspecciones.</li> <li>• Manejo nivel medio Microsoft Office y nivel medio en Auto CAD.</li> </ul>	4.200.000	completa	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Inspección Técnica de los siguientes Proyectos de Abastos de Agua potable.</li> <li>1. Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval.</li> <li>2. Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Ignacio Viuda de Panguinao.</li> <li>3. Abastos de Agua Potable Comunidad indígena Mariano Lleuvul.</li> <li>4. Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Zoilo Ñanco.</li> <li>5. Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Tres Chorrillos, localidad El señor Alcalde, Ramón, comuna de Padre Las Casas.</li> <li>6. Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Paillaman.</li> <li>7. Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Lorenzo Galindo.</li> <li>8. Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Necul.</li> <li>9. Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro II.</li> <li>10. Abastos de Agua Potable Comunidades Indígenas Huenteccl Lleuvul, Mariano Lleuvul, Ignacia Viuda de Panguinao, Emilio Cumilaf.</li> <li>11. Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena José Santos Coche 3° Etapa.</li> <li>➤ Efectuar las visitas a terreno para inspeccionar avance y correcta ejecución de las obras.</li> <li>➤ Elaboración de informes de Avances Mensuales de Inspección.</li> <li>➤ revisión de Estados de Pago.</li> <li>➤ Coordinación de reuniones entre comunidades Indígenas, Empresa Contratista Municipio y SUBDERE.</li> <li>➤ Coordinar presentación de informes que se requieren</li> </ul>

			<p>de otros servicios involucrados como Seremi de Salud, Gobierno Regional, CONADI, SUBDERE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos, evaluación cuantitativa, y cualitativa de los proyectos.</li> <li>➤ Elaboración de informes mensuales entregados como insumo a SECPLA para ser subidos al portal electrónico de SUBDERE en ítem bitácora, para que el profesional encargado de SUBDERE controle sus funciones.</li> <li>➤ Deben entregar una metodología de control y seguimiento de las obras.</li> </ul>
TOTAL \$	4.200.000		

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, en su calidad de Secpla .

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que el Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales , proporcione información para poder aclarar dudas respecto de los abastos de agua potable construidos donde la Dirección de Obras Municipales ha hecho entrega de estos proyectos ya que le corresponde como Ley Orgánica lo cual además esta establecidos en las Bases de Licitación.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información, respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que de acuerdo a la minuta entrega por el Sr. Rodrigo Poblete, en su calidad de Secpla, señala que efectivamente es un trabajo de inspección técnica en relación a los diferentes proyectos de abastos de agua potable, por lo tanto a su parecer encuentra positivo que siempre en Dirección de Obras Municipales, exista apoyo profesional ya que el trabajan que realizan es bastante, es por ello que importante contar con el apoyo de un profesional para llevar cabo de esta inspección de los proyectos de abastos de agua potable, por las diferentes observaciones que se han hecho llegar a los señores Concejales, es por ello que está dispuesto en aprobar esta materia, por otra parte sugiere al señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, que al hablar de la mayoría de estos proyectos se debería realizar u informe relativo de cada uno de estos proyectos de abastos de agua potable dado a que hace dos semanas atrás aparecen reclamos por parte de una persona por escasez de agua en su pozo, por cuanto es fundamental que este profesional que se contratara, también pueda llevar una fiscalización de los estado en que se encuentran estos abastos de agua.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su voto para aprobar ya que se hace necesario contar con un personal que fiscalice estos proyectos de abastos de agua potable, además realiza consulta sobre un compromiso adquirido por parte de la comisión de Administración y Finanzas con la Comunidad Indígena Emilio Cumilaf, donde posterior a eso se pasó al pleno para autorizar recursos para generar un plan piloto, para la adquisición de unos filtros, lo cual aún se encuentra pendiente y la idea es que la Secretaria de Planificación Comunal, en conjunto con la Dirección de Obras Municipales puedan colaborar respecto a este tema. Por otro lado realiza consultas si el Sr. Rodrigo Poblete, en su calidad de Secpla, puede dar información en relación a este tema.

El Sr. Rodrigo Poblete, en su calidad de Secpla, proporciona información respecto a lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta sus agradecimientos a los profesionales que están haciendo las gestiones necesarias para poder dar solución a las problemáticas de los vecinos de las diferentes comunidades, además realiza consultas si existe otro proyecto presentado en la plataforma de la SUBDERE para solicitar recursos para la contratación de fiscalizadores o algún otro tipo de apoyo técnico para la Secretaria de Planificación Comunal.

El Sr. Rodrigo Poblete, en su calidad de Secpla, proporciona información, referentes a las consultas realizadas por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que está de acuerdo en aprobar la materia, conjuntamente realiza consultas referente al compromiso de los filtros, lo cual quedo establecido en comisión de Administración y Finanzas, y está pendiente de comprobar para ver si este filtro cumplía con los requisitos para poder mejorar la calidad del agua, asimismo está dispuesto en votar a favor para la contratación del inspector técnico, para que pueda realizar esta fiscalización para que la recepción de la obra este conforme a lo que el proyecto así plantea.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que está dispuesto en aprobar esta materia, además entiende que este trabajo será de continuidad por parte del profesional que se contratara, para poder colaborar a la Dirección de Obras Municipales en este proceso atendida la situación en que se encuentra la Dirección por el retiro de un funcionario, además cree que es importante avanzar, donde no se sabe bien si con el mismo profesional que será contratado, respecto a un catastro en cuanto a los abastos de agua potable que ya están ejecutados y siendo usados, donde algunos de ellos tiene problemas graves por la calidad del agua, o por que las napas han bajado etc., por lo tanto dada la contingencia en la que se encuentra el país es importante tener en claro en qué estado están estos abastos de agua potable ya ejecutados por la Municipalidad de Padre Las Casas y es por ello que se debería realizar un catastro general especialmente en el sector de Tres Cerros, donde se presentan muchos problemas de suministro de agua.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que como Municipio se pudiera tener un tipo de asesoría en temas administrativos de cada abasto de agua potable y/o de los APR, ya que muchas veces la administración que llevan los mismo dirigente se complican por el la falta de concomimiento de las contabilidades, donde existen vecinos que señalan que al

conectarse los flujos de agua no se mueven, por lo tanto realiza consultas si se puede hacer un catastro de todas estas situaciones mencionadas. Además indica que en los Concejos Municipales anteriores, había propuesto llevar a cabo un estudio del agua y del terreno antes de ejecutar estos proyecto de agua potable, dado a que después que se concretan las obras se presentan problemas por la calidad del agua la cual no sería apta para el consumo humano, por cuanto los vecinos de la comuna se encontraran en una situación complicada, además consulta si hay un equipo interdisciplinario que pueda abordar estos temas, para que se haga entrega de una información más completa y clara.

El Sr. Rodrigo Poblete, en su calidad de Secpla, proporciona información, referentes a las consultas realizadas por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas sobre si Aguas Araucanía está realizando llevando a cabo algo, en los sectores en que se encuentran los APR, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S).

El señor Alcalde, y el Sr. Rodrigo Poblete, en su calidad de Secpla, proporcionan información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que se debe estar pendiente ya que podría ser que la empresa de Aguas Araucanía quiera quedarse con la tuición del suministro de agua de las personas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Autorización Funciones Honorarios Suma Alzada Subtítulo 21.03, Perfil: Título profesional Universitario o Instituto Profesional reconocido por el estado, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal, periodo de 3 meses Conocimiento de la experiencia en el área de saneamiento sanitario, especialmente sistema de abastó de agua potable - Capacidad de trabajo en equipo - Adaptación al trabajo con agrupaciones - Movilización propia y computador personal (todos). - Estar inscrito en el registro MOP o MIMVU de inspecciones - Experiencia en trabajos con Comunidades indígenas. - experiencia en administración de contratos y/o inspección Técnica - Movilización propia, para realizar las inspecciones - Manejo nivel medio Microsoft Office y nivel medio en Auto CAD, por un monto de \$4.200.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos), Jornada: completa, Funciones: Inspección Técnica de los siguientes Proyectos de Abastos de Agua potable - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Ignacio Viuda de Panguinao - Abastos de Agua Potable Comunidad indígena Mariano Lleuvul - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Zoilo Ñanco - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Tres Chorrillos, localidad El señor Alcalde, Ramón, comuna de Padre Las Casas - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Paillaman - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Lorenzo Galindo - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Necul - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro II - Abastos de Agua Potable Comunidades Indígenas Huentecul Lleuvul, Mariano Lleuvul, Ignacia Viuda de Panguinao, Emilio Cumilaf - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena José Santos Coche 3° Etapa - Efectuar las visitas a terreno para inspeccionar avance y correcta ejecución de las obras - Elaboración de informes de Avances Mensuales de Inspección - revisión de Estados de Pago - Coordinación de reuniones entre comunidades Indígenas, Empresa Contratista Municipio y SUBDERE - Coordinar presentación de informes que se requieren de otros servicios involucrados como Seremi de Salud, Gobierno Regional, CONADI, SUBDERE - Recopilación y levantamiento de

información en terreno, análisis, procesamiento de datos, evaluación cuantitativa, y cualitativa de los proyectos - Elaboración de informes mensuales entregados como insumo a SECPLA para ser subidos al portal electrónico de SUBDERE en ítem bitácora, para que el profesional encargado de SUBDERE controle sus funciones -Deben entregar una metodología de control y seguimiento de las obras.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Autorización Funciones Honorarios Suma Alzada Subtítulo 21.03, Perfil: Título profesional Universitario o Instituto Profesional reconocido por el estado, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal, periodo de 3 meses Conocimiento de la experiencia en el área de saneamiento sanitario, especialmente sistema de abastó de agua potable - Capacidad de trabajo en equipo - Adaptación al trabajo con agrupaciones - Movilización propia y computador personal (todos). - Estar inscrito en el registro MOP o MIMVU de inspecciones - Experiencia en trabajos con Comunidades indígenas. - experiencia en administración de contratos y/o inspección Técnica - Movilización propia, para realizar las inspecciones - Manejo nivel medio Microsoft Office y nivel medio en Auto CAD, por un monto de \$4.200.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos), Jornada: completa, Funciones: Inspección Técnica de los siguientes Proyectos de Abastos de Agua potable - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Ignacio Viuda de Panguinao - Abastos de Agua Potable Comunidad indígena Mariano Lleuvul - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Zoilo Ñanco - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Tres Chorrillos, localidad El señor Alcalde, Ramón, comuna de Padre Las Casas - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Paillaman - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Lorenzo Galindo - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Necul - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro II - Abastos de Agua Potable Comunidades Indígenas Huentecel Lleuvul, Mariano Lleuvul, Ignacia Viuda de Panguinao, Emilio Cumilaf - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena José Santos Coche 3° Etapa - Efectuar las visitas a terreno para inspeccionar avance y correcta ejecución de las obras - Elaboración de informes de Avances Mensuales de Inspección - revisión de Estados de Pago - Coordinación de reuniones entre comunidades Indígenas, Empresa Contratista Municipio y SUBDERE - Coordinar presentación de informes que se requieren de otros servicios involucrados como Seremi de Salud, Gobierno Regional, CONADI, SUBDERE - Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos, evaluación cuantitativa, y cualitativa de los proyectos - Elaboración de informes mensuales entregados como insumo a SECPLA para ser subidos al portal electrónico de SUBDERE en ítem bitácora, para que el profesional encargado de SUBDERE controle sus funciones -Deben entregar una metodología de control y seguimiento de las obras.

**6g) Solicitud Autorización Suspensión Cobro Derecho de Aseo Domiciliario por el Año 2020. (Depto. Finanzas)**

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas, proporciona información a través de minuta explicativa, entregado a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

*“Minuta:*

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito por medio del presente, solicitar se apruebe por parte de este cuerpo colegiado, SUSPENDER EL COBRO DEL DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020, establecido en el Artículo 13 letra b)de la Ordenanza N° 51 de fecha 29 de octubre de 2019 el que establece: “La cobranza de esta tarifa se efectuará con la información de los roles entregados por el Servicio de Impuestos Internos del semestre anterior a la fecha del cobro, en los siguientes meses: b) Cobro Directo Municipal en abril, junio, septiembre y noviembre. “Como es de su*

*conocimiento, ante la contingencia ocasionada por la pandemia mundial del coronavirus COVID 19, mediante Decreto Alcaldicio N° 0680 de fecha 18 de marzo de 2020, se declaró la comuna de Padre las Casas en estado de emergencia sanitaria, y como una forma de beneficiar a los vecinos y vecinas de la comuna, se solicita suspender el cobro del derecho de aseo domiciliario para ayudar en algo la economía de nuestros vecinos. Es importante señalar que este es nuestro primer cobro en la comuna, por lo que las personas no están familiarizadas con este gasto.*

*Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suspensión del cobro del derecho de aseo domiciliario año 2020, establecido en la letra b) artículo 13 de la Ordenanza N° 51 de fecha 29 de octubre de 2019.*

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la materia las cuales son atendidas por el Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que comprende la materia y esta dispuesto aprobarla, pero propone que esta suspensión pueda hacerse expansivo a todos los pequeños contribuyentes y comerciantes que pagan patentes comerciales y a aquellos usuarios que sus propiedades que están afectas a las contribuciones, ya que sean visto afectados por la crisis social y la pandemia.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, y el Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas, proporcionan mayor información a los señores Concejales respecto de la materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que se den ejemplos de que personas pagaran el Derecho de Aseo Domiciliario por el Año 2020, las cuales son atendidas por el Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas y el Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de que si los pequeños comerciantes están incluidos dentro la exención, y si no fuese de esta manera poder ver la alternativa de que también puedan quedar exento al Cobro Derecho de Aseo Domiciliario por el Año 2020, las cuales son atendidas por el Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala referente a que por parte de SII donde hubo un reevaluó de las propiedades sobre todo del sector de Huichahue, donde el avalúo fiscal había aumentado mucho, y lamentablemente esas personas quedaran fuera de la exención, además comenta sobre las patentes comerciales, donde se ha solicitado también que se hiciera estudio en relación a los Derecho de Aseo para ver cuánto es el dinero que se reunió, por lo tanto si se logra rebajar el Derecho de Aseo tendría que se para el Cobro del segundo semestre dado a que el primer semestre esta cancelado, y poder también de qué forma se puede ayudar a los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de que propiedades se les suspenderá realmente el Cobro Derecho de Aseo Domiciliario por el Año 2020, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico y El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que está conforme con la información entregada, pero sin embargo solicita al Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas se pueda incluir a los comerciantes de la comuna en esta solicitud.



El Sr. Rodrigo Poblete, en su calidad de Secpla , proporciona información respecto de la materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas, sobre de cuantas son las viviendas que no podrán quedar exentas del Cobro Derecho de Aseo Domiciliario por el Año 2020, las cuales son atendidas por el Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que al hablar del Derecho de Aseo se debe tener en claro que es un derecho municipal no es un impuesto, lo cual en consecuencia le corresponde exclusivamente al Municipio regular su tasa, exenciones, y todo lo referido a su comuna, donde colabora en la cobranza tesorería, pero sin embargo quien fija las reglas es el Municipio ya que la Ley lo permite, por otra parte es importante determinar cuáles serán los tramos por lo tanto solicita que se pueda revisar cuales son estos tramos para ver que propiedades quedaran exentas o no de este cobro, es por ello que sugiere que se realice un estudio de las patentes comerciales, y ver la posibilidad de aumentar las exencione en cuanto a un avalúo fiscal superior de los \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), ya que quedaran afectas personas de la tercera edad quienes no podrán acogerse a la Ordenanza Municipal que se aprobó.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, ya que no está detallado en la minuta que fue enviada mediante correo electrónico a los señores Concejales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto del porcentaje de población que quedar exenta al Cobro Derecho de Aseo Domiciliario por el Año 2020, referente al primer tramo y segundo tramo, las cuales son atendidas por el Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se debe tener en cuenta que no todas las personas podrán acceder a este beneficio, ya que la Administración Municipal debe considerar tener un ahorro para enfrentar la situación que se viene más adelantes por esta emergencia sanitaria, para apoyar a los vecinos de la comuna que hoy en día ya se encuentran complicados. El Concejal Sr. Pedro Vergara, manifiesta su voto a favor de la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta sus agradecimientos al Concejal Sr. Raúl Henríquez, por la explicación que entrego, añade que es importante al momento de dar alguna información tener la claridad respecto a cada una de las dudas que pueden surgir. Solicita que en la próxima sesión de Concejo Municipal pudieran aclara el tema referente de la rebaja del Cobro Derecho de Aseo Domiciliario por el Año 2020.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que la Administración Municipal debe tener claridad respecto de los temas a tratar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que en la minuta entregada, o se habla de la exenciones el pago del Cobro Derecho de Aseo Domiciliario por el Año 2020, por lo tanto comenta que no puede votar una materia que se está improvisando durante la sesión en curso.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Finanzas, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Solicitud Autorización Suspensión Cobro Derecho de Aseo Domiciliario por el Año 2020.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Autorización para la Suspensión Cobro Derecho de Aseo Domiciliario por el Año 2020, SUSPENDER EL COBRO DEL DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020, establecido en el Artículo 13 letra b) de la Ordenanza N° 51 de fecha 29 de octubre de 2019 el que establece: “La cobranza de esta tarifa se efectuará con la información de los roles entregados por el Servicio de Impuestos Internos del semestre anterior a la fecha del cobro, en los siguientes meses: b) Cobro Directo Municipal en abril, junio, septiembre y noviembre. “Como es de su conocimiento, ante la contingencia ocasionada por la pandemia mundial del coronavirus COVID 19, mediante Decreto Alcaldicio N° 0680 de fecha 18 de marzo de 2020, se declaró la comuna de Padre las Casas en estado de emergencia sanitaria, y como una forma de beneficiar a los vecinos y vecinas de la comuna, se solicita suspender el cobro del derecho de aseo domiciliario para ayudar en algo la economía de nuestros vecinos. Es importante señalar que este es nuestro primer cobro en la comuna, por lo que las personas no están familiarizadas con este gasto.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el punto 6c) Informe Cumplimiento Plan de Resultados Metas Institucionales e Individuales Año 2019.**

**6c) Informe Cumplimiento Plan de Resultados Metas Institucionales e Individuales Año 2019. (Control Interno)**

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control, proporciona información de acuerdo a antecedentes enviados a los Concejales, a través de Memorándum N° 003 de fecha 29 de abril 2020 el cual se transcribe a continuación:

Memorándum N° 003

*A través de presente documento, cumpro con enviar a Ustedes, para vuestro conocimiento, Informe respecto del cumplimiento de los propósitos Institucionales e Individuales propuestos y aprobados por el Municipio para el año 2019. Ello, con el objeto de allegar antecedentes a ese Cuerpo Colegiado, a quien según la Ley, le corresponde evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño Individual.*

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la materia, la cuales son atendidas por el Sr. Hugo Cortés, Director de Control.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que hace unos Concejos Municipales atras, había solicitado la posibilidad de incorporar dentro de las metas institucionales, los informes de cada dirección que se estuvieran dentro del plazo de los 15 días ajustándose de lo que establece la Ley, sin embargo esta solicitud no ha sido considerado ya que siguen en etapas muy desfasadas en la entrega de los informes.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas que al aprobar hoy día esta materia se compromete directamente al pago de estos cuatro pagos del año 2020, o de la última etapa, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que dentro del informe de presupuesto año 2020 se realizó una observación como Concejo Municipal, para que se hiciera llegar prontamente que este pago tuviera relación con la entrega de información que cada uno de señores Concejales solicita permanentemente en los Concejos Municipales, en donde existen demoras, por lo tanto realiza consultas si esto estará incluido en esta modificación presupuestaria.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de aprobación de Informe Cumplimiento Plan de Resultados Metas Institucionales e Individuales Año 2019

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe Cumplimiento Plan de Resultados Metas Institucionales e Individuales Año 2019

El señor Alcalde, **continúa en la Tabla con el punto 7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

#### **7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El señor Alcalde, señala que en la parte propiamente tal de la pandemia se han detectado en una semana alrededor de 10 casos positivos con covid-19, lo cual ha sido positivo ya que ha disminuido el contagio entre las personas, donde se ha comenzado a realizar testeos en conductores de la línea de colectivos N° 13, donde posteriormente se llevaran a cabo con los conductores de las micros, porque ya las personas que ha testado solicitando exámenes por sintomatología respiratoria ha disminuido bastante, por lo tanto se quiso realizar estos exámenes a personas que no están infectadas o que bien son personas asintomáticas positivo y/o negativo, lo cual es una estrategia que también está llevando a cabo el Ministerio de Salud y es porque la disminución de exámenes solicitados en servicios de urgencia y en consultorios. Además comenta respecto de la atención que se está realizando en algunos departamentos del Municipio, donde se ha hecho un reporte de más de 3.200 atenciones en general durante aprox. tres semanas, donde además se han entregado 1.800 cajas de alimentos, por lo tanto indica que el avance ha sido positivo pero de igual manera debe analizar para ver los recursos con los que podrá contar más adelante para ayudar a más familias de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, **otorga la palabra a la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).**

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto de las ayudas sociales que se han entregado a las familias de la comuna, donde a la fecha se ha hecho entrega de 1.850 cajas de alimentos entre otros insumos, como asimismo en paralelo se están llevando a cabo atenciones de casos urgente sociales de situaciones más complejas (habitabilidad, arriendo etc.), señala que han realizado una proyección de lo que será el mes de mayo, junio y uno aparte del mes de junio, en que en promedio se entregando aprox. 180 cajas de alimentos diariamente, de acuerdo a la capacidad de stock que tiene el Municipio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de cuanto es el valor de la cada caja de alimentos, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), donde indica que el valor varía entre \$32.000 (treinta y dos mil pesos).- y \$35.000 (treinta y cinco mil pesos).- ,aprox. dependiendo de cada proveedor.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consulta referente a que alimentos contiene la caja que se está entregando, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), donde indica que la caja contiene lo siguientes alimentos: 2 tarros de jurel, 2 botellas de 900 ml de aceite, 2 kilos de arroz, 2 kilos de azúcar, 2 fideos espirales de 400 gramos c/u, 2 espagueti de 400 gramos c/u, 1 kilo de legumbres, 2 kilos de harina con polvo de hornear, 4 salsas de tomates, 1 caja de té de 100 unidades, 2 bolsas de leche de 900 en polvo gramos c/u, 1 tarro de café instantáneo de 170 gramos, insumo de aseo, además comenta que es importante mencionar que las marcas de los productos que se sugieren por parte del Municipio son de consumo promedio, donde se incluyó la mejora en insumos de aseo lo cuales son: 4 rollos de papel higiénico, jabón líquido 900 ml, cloro 900 ml, detergente de 400 gramos y mascarillas lavables (se agregan al momento de entregar la caja de alimentos).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, reitera la posibilidad de poder evaluar que se puedan incorporar verduras y hortalizas dentro del contenido de la caja, de los productores de las zonas rurales de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de bajo que modalidad se están distribuyendo estas cajas de alimentos, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), donde señala que todas las solicitudes de ayudas sociales que llegan por diversas vías y que muchas de ellas la misma solicitud llega 5 veces, donde muchos de los dirigentes no tiene como saber esta información de que sus socios han recibido de esta ayuda, por lo tanto estas solicitudes se van ingresando y procesando cada una de ellas pero muchas veces las personas esperan que esta ayuda se entregue de forma individual lo cual no es así ya que esta ayuda se hace entrega por cada grupo familiar, añade que también se han ido mejorando los protocolos de revisión para agilizar las solicitudes buscando alternativas de tener mayor cantidad de proveedores para poder mantener un stock, lo cual permita ir dando respuestas, pero sin embargo es complejo dejar conforme a todas la personas, comenta que también como medida para resguardar la salud de las personas han decidido ir hasta los domicilios rurales y/o urbanos para hacer entrega de esta caja de alimentos priorizando a los Adultos Mayores, personas con discapacidad y postrados. Indica que además se ha flexibilizados las ayudas sociales para también apoyar las personas que han quedado cesantes o las que se han visto perjudicados en sus sueldos (independiente, dependientes).

El señor Alcalde, proporciona información respecto a las solicitudes por parte de los sectores rurales en donde muchas veces hacen llegar 3 solicitudes de ayudas sociales donde pertenecen al mismo hogar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que tiene claro que las ayudas sociales deben ser evaluadas para evitar duplicidad, por lo tanto solicita un listado de las personas y sectores donde ya se han entregado estas ayudas sociales, y por otro lado realiza consultas respecto de la entrega de pañales para Adultos Mayores, además de ver la posibilidad

de incorporar verduras a las cajas de alimentos. Manifiesta sus agradecimientos a los productores de hortalizas "Familia jaramillo" por la entrega de verduras que realizaron.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), comenta que los pañales para los Adultos Mayores se están haciendo entrega en conjunto con la caja de alimentos, ya que existen solicitudes donde se señala que el Adulto Mayor, personas postrada, y/o con discapacidad, lo requiere, donde además se ha hecho entrega de pañales y apósitos en los hogares de Adulto Mayor. También señala que existieron dos días sin atender las llamadas debido a que el funcionario encargado de recibir las solicitudes no contaba con su celular ya que se fue robado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, reitera solicitud respecto de la entrega de información que se estaba realizando la Gobernación para las familias de la comuna de Padre Las Casas.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), comenta que la Gobernación no hizo entrega de la información, por lo tanto la Gobernación está haciendo entrega de forma directa de esta información.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que le preocupa la situación que por parte de algunas comunidades indígenas se estén enviando solicitudes a ciertas seremis donde estas lo están remitiendo hasta el Municipio, por lo tanto encuentra que quizás es importante que el señor Alcalde, pueda coordinarse con el Sr. Intendente de la Región de la Araucanía estas solicitudes que se hacen hecho llegar a otra instituciones con el fin de canalizarlas para dejar de claro que las solicitudes son por parte del Municipio, por lo tanto además se hace necesario aclarar esta situación a los vecinos de la comuna.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita tener información respecto de en qué lugares se han estado entregando las ayudas sociales, sobre todo en el sector rural, donde también esta misma información puedan tener los equipos de PDTI y PRODERMA para que de esta manera los dirigentes tengan en cuenta el esfuerzo que se está llevando a cabo por parte del Municipio permanentemente, para llegar finalmente con las ayudas sociales a cada familia de la comuna.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala respecto a las cajas de alimentos, donde por parte del Municipio se están realizando un gran esfuerzo para poder llegar con más ayudas sociales hacia las familias de la comuna, además le parecer importante el transparentar la información por lo tanto le solicita a la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) el poder elaborar un especie de protocolo, referente de cuáles son las condiciones básicas para que las personas puedan acceder a esta caja de alimentos de manera de poder transmitirle a los vecinos del porque no podrán volver acceder a esta ayuda social .

El señor Alcalde, comenta que ha comenzado a hacer entrega de cuadernillos de apoyo para los Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados, o cual será importante para mantener el proceso educativo en los establecimientos rurales quienes no tienen acceso a internet como la zona urbana, donde también fue incluido el Colegio Darío Salas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas de como la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) procederá con todos aquellos listados de organizaciones sociales que están enviando sus solicitudes, donde se señaló que se tendría un demora respecto de entrega por lo tanto le gustaría saber cuál será el plazo y cuantos son los funcionarios que están trabajando para procesar los datos de estas solicitudes.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información en relación a lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, propone subdividir la comuna administrativamente en 6 macro sectores y que cada uno de los funcionarios se quede por cada sector para procesar esta de mejor manera esta información para agilizar las ayudas sociales en apoyo a los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), señala que considerara lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, donde además se compromete a mejorar los filtros de información para agilizar la entrega de ayudas sociales.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto 5.Varios.**

**La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- Respecto a solicitud referente un estanque de agua para la Sra. Katherine Soto, hace entrega de número de contacto y Rut, donde asimismo solicita al Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, informar sobre las compras de este año 2020, donde se aprobó por el Concejo Municipal un monto aprox. d \$5000.0000.- (cinco millones de pesos), para la compra de estanques, es por ello que requiere ver el estado en que encuentran estas compras.

El señor Alcalde, Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información respecto a lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas si durante este año 2020, se han realizado compras de estanques, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que existe una demora en los procesos administrativos dado a que la misma consulta la realizó en otras sesiones de Concejo Municipal, donde se le señaló que los estanques estaban en proceso de compra, donde hoy en día frente a esta emergencias sanitaria se hace necesario contar con estos estanques, donde vecinos además han estado esperando el reparto de suministro de agua lo cual no había sido entregado, por lo tanto solicita al señor Alcalde, que pueda dar la orden de que se puedan agilizar el reparto de agua a los sectores rurales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de los camiones aljibes de los que se han adquirido por parte de la ONEMI, más de lo que sean arrendados por parte del Municipio, se debe de poder estar entregando agua en todos los sectores de la comuna, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios y el señor Alcalde.

- Solicita copia del oficio que se había requerido a la Seremi de Transporte, respecto a que hay varios sectores de la comuna de Padre Las Casas que se encuentran sin locomoción, específicamente en el sector de Niagara, donde existen Adultos Mayores entre otras personas que no pueden trasladarse a realizar sus compras a la comuna de Temuco, por lo tanto solicita se pueda contactar con la Seremi de transporte y requerir un informe de cómo será el comportamiento del transporte público de la comuna de ahora en adelante.
- Respecto a información de que el Gobierno Regional aprobó un monto de \$600.000.000.- (seiscientos millones de pesos), para temas en contratación de requerimiento de agua, arriendo de camiones aljibes, compra de estanque, lo cuales se entregaran a los Municipio de las comunas, por lo tanto solicita al señor Alcalde, poder consultar el detalle de cuanto serán los recursos que están destinados a la comuna de Padre Las Casas.
- Manifiesta sus felicitaciones a la Familia Jaramillo, y al Concejal Sr. Pedro Vergara, del sector Rapa Maquehue por el trabajo realizado el fin de semana donde estuvieron haciendo entrega de recursos propios de la familia, lo cual es un ejemplo digno de admirar.

El señor Alcalde, se suma a las felicitaciones por parte de la Concejala Sra. Evelyn Mora, por la actividad que se llevó cabo en beneficio de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- Respecto a solicitud de demarcación de calles, de los Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares por un eventual reingreso a clases, que se encuentran dentro del Radio urbano de la comuna de Padre Las Casas.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, proporciona información en relación a lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita al Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, enviar la planificación de calles de todos los establecimientos educacionales de la comuna de Padre Las Casas, para poder hacerle llegar sugerencias sobre este tema, además de ver la situación demarcación y de los vehículos que están en desarme calle Villa Alegre fuera del Colegio Clara Brincefield.

- Solicita a la Secretaria Municipal poder evacuar aquellos informes para el retiro de los vehículos que están en desarme calle Villa Alegre fuera del Colegio Clara Brincefield.
- Respecto solicitud de la Asociación Gremial de Transporte Escolar, quienes hoy en día no están percibiendo ingreso desde el mes de noviembre del año 2019, por lo tanto han realizado solicitudes de cajas de alimentos para los choferes del transporte escolar, es por ello que requiere se pueda agilizar estas solicitudes de ayudas sociales.
- Respecto de si existe la posibilidad de incorporar compra de estufas a pellet como una ayuda social, para calefaccionar a las familias.

El señor Alcalde, proporciona información en relación lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, donde señala que estas ayudas serán entregas de forma específicas.

- Manifiesta sus agradecimientos al señor Alcalde, y al Sr. Rodrigo Vásquez, encargado de reparto de agua potable rural, por la gestión realizada frente a la solicitud de la Sra. Katherinne Soto Gacitúa, quien requería de agua y estanque.
- Respecto a la sede Bollilco, consulta referente a un Sumario Interno dentro de la Dirección de Obras Municipales por que se cursaron dos estados de pagos y los estados de avances de la obras no se habían concretado.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- Solicita al señor Alcalde, respecto de Investigación Sumaria para responder a los usuarios que acudieron al Consultorio por atención médica de urgencia, y sin embargo no recibieron su atención.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, proporciona información respecto de atenciones de urgencia de los Consultorios de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta referente si se llevara a cabo una Investigación Sumaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que se puede comprender por parte del Concejo Municipal, pero por parte de los vecinos es otra la postura, ya que al acudir a un servicio de urgencia y que se le niegue la atención dado todo lo que involucra el poder trasladarse hasta un servicio de salud más cercano, y tener que acudir por un atención de urgencia hasta el Hospital de la comuna de Temuco, sin entregar un respuesta clara a los usuarios, por lo tanto cree que se debe hacer una investigación sumaria por lo perjuicios causados a los usuarios que no están siendo atendidos en materia de urgencia.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, proporciona información, respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Alcalde, solicita que se realice la investigación sumaria respecto a lo hechos relatados por el Concejal Sr. Alex Henríquez, para que de esta formar mejoren los proceso de atención en servicios de urgencias.

**El Concejal Sr. Raúl Henríquez:**

- Respecto de la operatoria de los Cordones Sanitarios, es decir de los problemas en que se encuentran los vecinos del sector rural para poder ingresar a la parte urbana a consecuencia de estos cordones sanitarios, por lo tanto solicita que se clarifique la información referente a como un vecino del sector de San Ramón y/o Huichahue pueda llegar hasta la ciudad de Temuco y que requisitos se requiere dada a situación actual para cruzar estos cordones sanitarios.

El señor Alcalde, y el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporcionan información respecto los cordones sanitarios, que señala el Concejal Sr. Raúl Henríquez.



El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que la situación que están viviendo los vecinos del sector rural frente a los cordones sanitarios es complejo, ya que están obligados a solicitar un salvo conducto, lo cual también se hace complicado dado que muchos de ellos no tiene acceso a internet.

El señor Alcalde, y El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporciona información respecto del trasladado de las personas que pertenecen a la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, indica que la aplicación de esta medida sanitaria esta provocando discriminación como bien lo señalaba el Concejal Sr. Pedro Vergara, donde lo más grave aún es que son personas que pertenecen a la comuna de Padre Las Casas, es por ello que sugiere analizar esta situación.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

- Respecto de carta de parte de dos Asociaciones de Funcionarios de la Salud, quienes solicitan reconocimiento a su labor frente a este emergencia sanitaria, por lo tanto requiere un informe referente a la factibilidad poder acoger la petición planteada por ambas asociaciones.
- Respecto a carta presentada por la Comunidad Indígena Ignacia Liencurrai, quienes solicitan permisos especiales para miembros de la comunidad para realizar venta de hortalizas, por cuanto solicita informe referente a esta carta, y si es posible atender la petición expuesta por los vecinos de la comuna.
- Respecto de planificación del Departamento de Salud, donde existen interrogante de que sucederá con los enfermos crónicos en relación a los controles y exámenes que deben realizarse cada cierto tiempo, lo cual puede generar una situación grave dentro de la comuna de Padre Las Casas.

Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, y el señor Alcalde, proporciona información respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

- Respecto a una solicitud formal por parte de la Unión Comunal de APR, referente a la ayuda en el déficit que se está generando los distintos APR a consecuencia de esta pandemia, por lo tanto requiere de un informe referente de la posibilidad de poder ayuda distintos APR de la comuna.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de los APR de la comuna de Padre Las Casas.

- Respecto de la fecha de apertura del Cementerio Municipal de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, proporciona información, Y El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, referente a lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

- Respecto de ayuda social que se pueda tener en consideración, de parte de la Comunidad Indígena Alberto Quidel y por vecinos de Villa Los Alerces.

- Solicita informe respecto de dos contratos que fueron aprobados este año 2020, por lo tanto le gustaría saber el estado que se encuentran, donde uno de ellos es con importantes recurso “Mantenimiento de Alumbrado Público” y Mantenimiento de Áreas verdes.”

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal proporciona información respecto de los informes solicitados por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

- Respecto de la forma de pago del Bono de los Trabajadores del Servicio De Aseo.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- Respecto del estado de avance del puente ferroviario, y sobre cómo será el diseño.

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- Respecto a ingreso por parte de jóvenes sin autorización a la cancha del Estadio el Alto, es por esto que realiza consultas si es posible considerar una contratación de un guardia de seguridad, o destinar a un funcionario municipal para el resguardo del Estadio el Alto.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara:**

- Respecto a sanitización de la Villa Rayen Mapu.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporciona información respecto de la sanitización de la Villa Rayen Mapu, la cual está considerada realizara durante esta semana.

- Respecto si existen protocolo del ingreso de personas de otras comunas a los funerales.

El señor Alcalde, proporciona información de cómo se está llevando a cabo el numero de ingreso de personas a los funerales.

- Respecto a solicitud para corte o poda de árbol, en calle Alvarado con Francisco Pizarro.
- Respecto de los horarios de atención del SAR ConunHuenu.

El señor Alcalde, proporciona información al Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto de los horarios de atención del SAR ConunHuenu.

- Referente de si está en funcionamiento el departamento de Subvenciones Municipales.

El señor Alcalde, señala que en el departamento de Subvenciones Municipales se están recepcionando proyecto lo cuales han llegado en poca cantidad, pero el departamento no se encuentra abierto.

- Respecto a un Subvención Municipal del sector de San Francisco, para hacer entregar de tortas por el día de la Madre.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, referente al cambio de destino de los recursos de la Subvención Municipal.

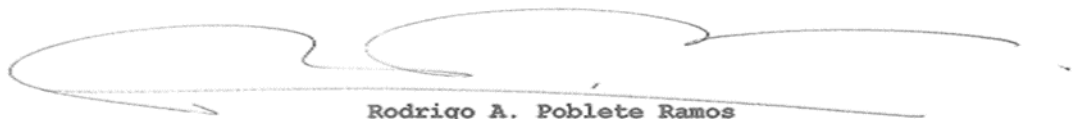
El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que al no poder llevarse a cabo la actividad para la celebración del día de la Madre, han decidido en hacer entrega a cada una de ellas de una torta.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto de los Talleres Laborales que no pudieron tramitar su Subvención Municipal, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 14:25 horas.

RPR/yvl



Rodrigo A. Poblete Ramos  
Abogado

**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**SESIÓN ORDINARIA N° 124 (05 de mayo de 2020)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2219.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Contratación servicio SmartDom, por un monto de M\$8.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2220.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Adquisición de bienes y consumos para “Asistencia Social a Personas Naturales”, del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a personas Naturales y Otras, para la adquisición de bienes de consumo que irán en directo beneficio de las personas y familias de la comuna que se encuentren en necesidad manifiesta con motivo del coronavirus COVID - 19, dicha modificación se financiara con la reasignación de recursos de programas pertenecientes a la DIDECO, por un monto de M\$122.555.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2221.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorización Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación Reasignación del saldo final de caja con destino obligado de Fondos SEP 2019, con la finalidad de adoptar la medidas de higiene, sanitización y desinfección para evitar contagios de Covid-19 en resguardo de la salud de toda nuestra comunidad escolar, para ello es necesario adquirir máquinas pulverizadoras a motor, recipientes para sanitización de calzado y la contratación del servicios de sanitización, fumigación y desinsectación, por un monto de M\$22.300.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2222.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, reasignando desde el saldo final de caja con destino obligado de Fondos SEP 2019, con la finalidad de adoptar la medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de Covid-19 en resguardo de la salud de toda la comunidad escolar, para ello se requiere adquirir mascarillas, alcohol gel, dispensadores y otros útiles y materiales de aseo y seguridad, por un monto de M\$34.963.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2223.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de autorización Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral Plebiscito Nacional Octubre 2020 (Ratificación).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2224.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorización extemporánea, para contratar con la empresa Sociedad De Ingeniería En Informática Rayen Salud SpA, respecto del servicio de arriendo de licencias para el sistema de gestión de salud Rayen para establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal, comuna de Padre Las Casas, se hace absolutamente necesario, contratación que se encuentra considerada y financiada en el presupuesto año 2020, La adquisición de arriendo de estas Licencias Software APS Rayen Salud involucran un costo mensual de US\$6.300 neto, para 300 Licencias, por un valor mensual, aproximado, de \$5.434.947 + IVA. El costo total estimado por los 09 meses de contratación, es de US\$56.700

neto, lo que aproximadamente equivale a \$48.914.523.- + IVA. El monto informado excede las 1.000 UTM, y es por ello que se requería de un nuevo proceso de gran compra que no se logró materializar por lo anteriormente expuesto. Que ante la incertidumbre de no saber la fecha de regreso a las labores normales, el inminente término de este servicio el día 31 de marzo del 2020, la necesidad de dar continuidad al servicio, permitiendo con ello mantener a los equipos de salud activos, y a aquellos que siguen laborando en terreno, se estimó pertinente girar Orden de compra por el plazo de 09 meses, desde el 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, ambas fechas inclusive.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2225.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar Regularización de Adquisición de Mascarillas Clínicas para Funcionarios Establecimientos de Salud Municipal, dependientes del Depto. de Salud de Padre Las Casas (Orden de Compra N° 2548-424-SE20, de fecha 07.04.20), dada la contingencia ocasionada por la pandemia mundial del Coronavirus Covid 19, con empresa INMOB. E INVERSIONES SAN PEDRO LIMITADA, RUT N° 76.445.879 -6, por un monto de \$62.022.800.- (sesenta y dos millones veintidós mil ochocientos pesos) IVA incluido.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2226.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Autorización Funciones Honorarios Suma Alzada Subtítulo 21.03, Perfil: Título profesional Universitario o Instituto Profesional reconocido por el estado, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal, periodo de 3 meses Conocimiento de la experiencia en el área de saneamiento sanitario, especialmente sistema de abastó de agua potable - Capacidad de trabajo en equipo - Adaptación al trabajo con agrupaciones - Movilización propia y computador personal (todos). - Estar inscrito en el registro MOP o MIMVU de inspecciones - Experiencia en trabajos con Comunidades indígenas. - experiencia en administración de contratos y/o inspección Técnica - Movilización propia, para realizar las inspecciones - Manejo nivel medio Microsoft Office y nivel medio en Auto CAD, por un monto de \$4.200.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos), Jornada: completa, Funciones: Inspección Técnica de los siguientes Proyectos de Abastos de Agua potable - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Ignacio Viuda de Panguinao - Abastos de Agua Potable Comunidad indígena Mariano Lleuvul - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Zoilo Ñanco - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Tres Chorrillos, localidad El señor Alcalde, Ramón, comuna de Padre Las Casas - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Paillaman - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Lorenzo Galindo - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Necul - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro II - Abastos de Agua Potable Comunidades Indígenas Huentecl Lleuvul, Mariano Lleuvul, Ignacia Viuda de Panguinao, Emilio Cumilaf - Abastos de Agua Potable Comunidad Indígena José Santos Coche 3° Etapa - Efectuar las visitas a terreno para inspeccionar avance y correcta ejecución de las obras - Elaboración de informes de Avances Mensuales de Inspección - revisión de Estados de Pago - Coordinación de reuniones entre comunidades Indígenas, Empresa Contratista Municipio y SUBDERE - Coordinar presentación de informes que se requieren de otros servicios involucrados como Seremi de Salud, Gobierno Regional, CONADI, SUBDERE - Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos, evaluación cuantitativa, y cualitativa de los proyectos - Elaboración de informes mensuales entregados como insumo a SECPLA para ser subidos al portal electrónico de

SUBDERE en ítem bitácora, para que el profesional encargado de SUBDERE controle sus funciones -Deben entregar una metodología de control y seguimiento de las obras.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2227.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Autorización para la Suspensión Cobro Derecho de Aseo Domiciliario por el Año 2020, SUSPENDER EL COBRO DEL DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020, establecido en el Artículo 13 letra b) de la Ordenanza N° 51 de fecha 29 de octubre de 2019 el que establece: “La cobranza de esta tarifa se efectuará con la información de los roles entregados por el Servicio de Impuestos Internos del semestre anterior a la fecha del cobro, en los siguientes meses: b) Cobro Directo Municipal en abril, junio, septiembre y noviembre. “Como es de su conocimiento, ante la contingencia ocasionada por la pandemia mundial del coronavirus COVID 19, mediante Decreto Alcaldicio N° 0680 de fecha 18 de marzo de 2020, se declaró la comuna de Padre las Casas en estado de emergencia sanitaria, y como una forma de beneficiar a los vecinos y vecinas de la comuna, se solicita suspender el cobro del derecho de aseo domiciliario para ayudar en algo la economía de nuestros vecinos. Es importante señalar que este es nuestro primer cobro en la comuna, por lo que las personas no están familiarizadas con este gasto.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2228.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe Cumplimiento Plan de Resultados Metas Institucionales e Individuales Año 2019